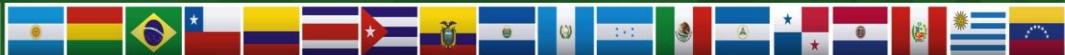




AMÉRICA LATINA



Desafíos actuales y posibles medidas para lograr una efectiva observancia de los derechos de obtentores vegetales

Antonio Villarroel | QUITO | 6-7 Febrero 2020

www.ipkey.eu



ANOVE

- **Asociación Nacional de Obtentores Vegetales:** Representación, promoción y defensa de los intereses comunes de los obtentores ante las administraciones públicas, agentes económicos, stakeholders, etc.

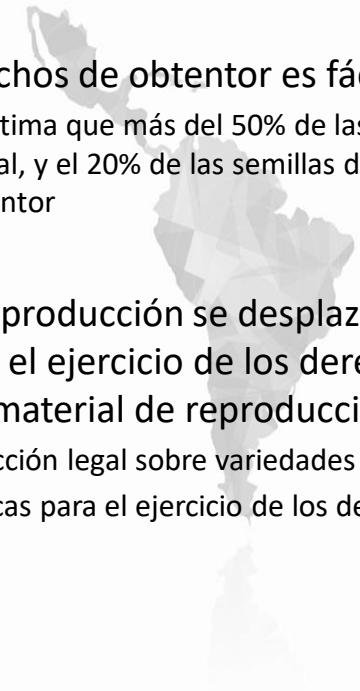
GESLIVE

- **Gestión de Licencias Vegetales:** Gestión, protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual sobre las variedades vegetales protegidas.



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia



- 
- Infringir los derechos de obtentor es fácil y está generalizado:
 - En España, se estima que más del 50% de las plantas frutales; el 30% de las semillas de cereal, y el 20% de las semillas de tomate son reproducidas sin licencia del obtentor
 - Globalización: la producción se desplaza hacia terceros países → Dificultades para el ejercicio de los derechos de obtentor en origen (sobre el material de reproducción):
 - Ausencia de protección legal sobre variedades vegetales (UPOV)
 - Dificultades prácticas para el ejercicio de los derechos

Semilla ilegal (bolsa blanca)



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia

Multiplicación ilegal de plantas frutales

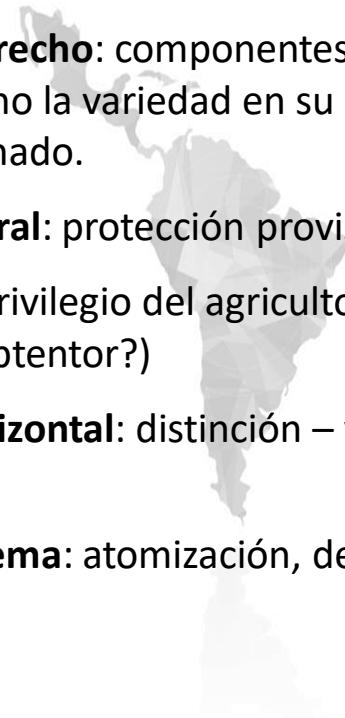


Presencia de fruta ilegal en el mercado



Problemas y limitaciones en el marco regulatorio actual

- **Alcance del derecho:** componentes o material de reproducción, no la variedad en su conjunto incluido el material cosechado.
- **Ámbito temporal:** protección provisional (?)
- **Excepciones:** privilegio del agricultor (¿salvaguarda de los intereses del obtentor?)
- **Protección horizontal:** distinción – variedades esencialmente derivadas
- **Costes del sistema:** atomización, descoordinación, cualificación



“Material de reproducción” vs “material cosechado”

- La distinción entre material de reproducción y material cosechado es compleja y ha generado innumerables discusiones
- Ausencia de una definición adecuada en la Convención UPOV, dando lugar a múltiples interpretaciones
- Las semillas han formado desde siempre parte sustancial de la dieta humana, por sus cualidades nutritivas
- Por tanto, para muchos cultivos “material de reproducción” y “material cosechado” se refieren a la misma entidad botánica (grano, semilla)



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia

Diferenciación entre “material de reproducción” y “material cosechado” en la UE

- Principales argumentos de defensa en procedimientos judiciales por infracción
 - “Autentico” grano para siembra, reutilizado por mor del privilegio de agricultor
 - Material cosechado
- Ausencia de obligaciones específicas de diligencia para el vendedor (Alemania, Sentencia X ZR 55/86 dictada Por el Tribunal Federal (Bundesgerichtshof) in 1987)
- Indicadores relevantes o evidencia de infracciones (material cosechado utilizado como material de reproducción):
 - División e identificación del grano por variedades
 - Presencia de maquinaria de selección de semillas
 - Selección, limpieza y/o tratamiento
 - Pureza y germinación
 - Precio superior al del grano
 - Coincidencia con períodos de siembra
- Numerosas sentencias condenatorias



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia

“Protección Provisional” vs “Protección Retroactiva”

- La protección provisional durante el período entre la solicitud de protección y su concesión aparece reconocida por el Artículo 13 del Convenio UPOV (Acta 1991)
- Los artículos 95 del Reglamento CE 2100/94 y 18 de la Ley 3/2000 establece el derecho a una “compensación razonable” (sic)
- El proceso de concesión de la protección (ensayos DUS) conlleva varios años, especialmente para los cultivos plurianuales.
- ¿Qué ocurre con los actos cometidos durante dicho período cuyos efectos tienen lugar tras la concesión del derecho (cultivos plurianuales como los frutales)?
- La sentencia reciente del TJUE en el caso C 176-2018 (Nadorcott) ha confirmado que el tiene no tiene acción para oponerse a la continuación de la explotación de las plantas reproducidas durante el período de “protección provisional”

Dificultades prácticas en el ejercicio de los derechos de obtentor

- La defensa contra las infracciones a los derechos de obtentor requiere:
 - Identificar la variedad protegida
 - Tecnologías de identificación molecular por imposibilidad práctica de la identificación fenotípica
 - Confirmar el origen ilegítimo del producto (semilla, planta, fruta)
 - Trazabilidad desde el material de reproducción hasta el producto en el mercado (grano, fruta):
 - Herramientas contractuales
 - Control en los diferentes eslabones de la cadena
 - Sistemas de identificación

Identificación de la variedad

- La variedad es definida por la UPOV por la expresión de características resultantes de un genotipo o combinación de genotipos
- Pero la identificación de variedades con observaciones fenotípicas (morfológicas) requiere mucho tiempo, incluso varios años, de evaluaciones de campo.
- Para muchos cultivos es imposible llevar a cabo esas evaluaciones de campo cuando sólo se dispone del material cosechado (frutos)
- Encontrar técnicas para identificar la variedad en cualquier etapa del desarrollo de la planta y en diferentes tejidos es esencial para la observancia del derecho de obtentor



Identificación de la variedad

- Los marcadores moleculares (PCR: microsatélites, SNPs, etc.) son una herramienta no sólo sencilla y barata, sino que en varios casos constituyen la única forma de demostrar la identidad varietal
- Ejemplo: base de datos genéticos creada en 2003 por acuerdo entre la organización española de obtentores GESLIVE e IRTA (empresa pública de investigación del Gobierno catalán)
- La base de datos actualmente incorpora unas 1.500 variedades (frutas, cereales, flores, etc.)
- Todas las muestras para obtener los perfiles de marcadores se toman directamente de las colecciones de referencia oficiales en poder de las Oficinas de Examen
- Los tribunales de la UE han admitido plenamente la validez del análisis de ADN como evidencia en casos de infracción, revirtiendo la carga de la prueba



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia

Ejemplos de elementos de protección en semillas



Funded by the European Union
Financiado por la Unión Europea

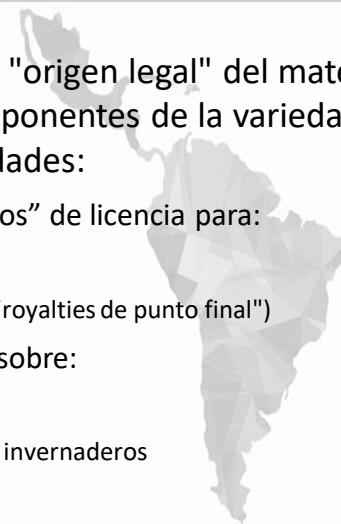
Ejemplos de elementos de protección en semillas

- Códigos de barras
- Hologramas
- Otros elementos de seguridad invisibles



Determinación del “origen legal”

- Para determinar el "origen legal" del material vegetal (uso (no) autorizado de componentes de la variedad), se han explorado diferentes posibilidades:
 - Sistemas “cerrados” de licencia para:
 - Viveros
 - Productores (“royalties de punto final”)
 - Control efectivo sobre:
 - Propagación
 - Plantaciones / invernaderos
 - Mercado
- Pero la trazabilidad del material cosechado (producto final) parece ser esencial para un control efectivo del "origen legal"



Obtentores y cadena de valor

- El valor añadido en variedades de muchos cultivos (frutas, hortalizas) se encuentra principalmente en el producto de la cosecha (fruta) y no en el material de reproducción (plantas)
- Papel dominante de la gran distribución en la cadena de valor actual
- Emergencia de los obtentores como actores relevantes de la cadena de valor
- El obtentor “baja el río” para capturar el valor añadido, acercándose al productor, operador o el consumidor final (y, viceversa, la cadena sube hasta el obtentor)
- El obtentor ha de diseñar sistemas que le permitan capturar el valor añadido de su producto (la nueva variedad) y defenderse de las infracciones.
- Sin esquemas eficientes de protección de sus derechos, no es posible el retorno financiero para los programas de I+D de los obtentores

Posición del mercado

- La generalización de los derechos de propiedad intelectual sobre variedades en el producto fresco comercializado son un fenómeno relativamente reciente para el mercado, pero de importancia creciente y generalizada.
- Preocupación sobre la legitimidad del producto
- Dificultades para el control efectivo y sistemático del origen legítimo y la lucha contra la piratería
- Las “listas blancas” no siempre son fáciles de establecer
- Las “listas negras” son peligrosas
- El mercado demanda seguridad jurídica mediante una identificación clara del producto legítimo

Sistemas de Identificación

– Objetivos:

- Trazabilidad del producto de una variedad protegida en el mercado desde los componentes (semillas, plantas, esquejes) autorizados por el obtentor
- Identificación del producto legítimo
- Seguridad jurídica a los operadores comerciales

– Herramientas:

- Esquemas contractuales
- Marcas
- Etiquetado específico incluyendo códigos seriados
- Blockchain...



Uso de marcas

- Uso generalizado como herramientas de protección (además de como signos distintivos) en varios cultivos desde hace muchos años
- Las marcas protegen exclusivamente la denominación o el signo (color, símbolo, anagrama...) pero no el material vegetal en sí
- La utilidad de las marcas depende de la capacidad de crear valor en la identificación del producto en el mercado
- Objetivos del uso de marcas en variedades vegetales:
 - Protección del producto final (fruta) basada en la reputación de la marca
 - Garantías de control de calidad
 - Identificación y reputación del obtentor y su producto frente a la competencia
- La integración de la marca puede hacerse directamente (licencia de variedad + marca) o a través de sistemas de distribución específicos
- La marca no sustituye a la denominación varietal

Infracción de los derechos de obtentor en España

- **Infracción administrativa:**
 - Competencia: servicios oficiales de control de las CC AA
 - Denuncia - procedimiento administrativo sancionador - multa
- **Responsabilidad civil:**
 - Competencia: Juzgados de Primera Instancia
 - Demanda civil:
 - Cese de los actos
 - Indemnización de daños y perjuicios
 - Recogida y destrucción de todo el material ilegítimo
 - Atribución al obtentor de la propiedad del material
 - Publicidad de la sentencia
 - Medidas necesarias para evitar nueva infracción
- **Infracción criminal: penas de cárcel y multa**
 - Competencia: Juzgados de Instrucción
 - Denuncia ante Juzgados, Fiscalía y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Guardia Civil - SEPRONA)
 - Pena de cárcel (seis meses a dos años)

Artículo 274, 4º del Código Penal español:

Será castigado con las penas de uno a tres años de prisión el que, con fines agrarios o comerciales, sin consentimiento del titular de un título de obtención vegetal y con conocimiento de su registro, produzca o reproduzca, acondicione con vistas a la producción o reproducción, ofrezca en venta, venda o comercialice de otra forma, exporte o importe, o posea para cualquiera de los fines mencionados, material vegetal de reproducción o multiplicación de una variedad vegetal protegida conforme a la legislación nacional o de la Unión Europea sobre protección de obtenciones vegetales.

Será castigado con la misma pena quien realice cualesquiera de los actos descritos en el párrafo anterior utilizando, bajo la denominación de una variedad vegetal protegida, material vegetal de reproducción o multiplicación que no pertenezca a tal variedad.



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia



EUROPEAN INTELECTUAL PROPERTY OFFICE

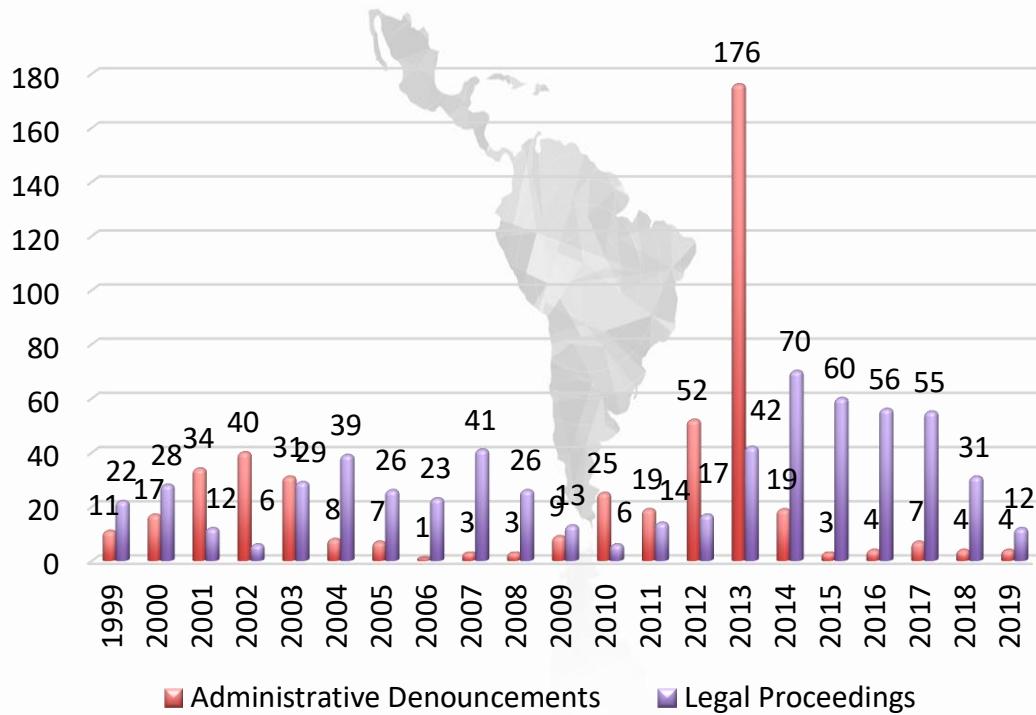
Geslive

GESLIVE es la sociedad filial de ANOVE dedicada a la asistencia en la transferencia de tecnología del sector obtentor, mediante servicios de gestión, protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual sobre plantas y variedades vegetales.

- 1.350 variedades
- 3.300 licencias gestionadas
- 12 M€ royalties gestionados anualmente
- Control y gestión del reempleo de granos para siembra (“excepción del agricultor”)
- Acciones legales por infracción



Actividad de GESLIVE ante infracciones



Ejemplos de actuaciones por organizaciones de obtentores: formación policial por Geslive

www.ipkey.eu



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia



EUIPO
EUROPEAN UNION
INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE

Bajo la dirección de la Comisión Europea, IP Key es un programa gestionado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

Sob a direção da Comissão Europeia, IP Key é um programa gerido pelo Instituto da Propriedade Intelectual da União Europeia

Ejemplos de actuaciones por organizaciones de obtentores



Nota de prensa



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

La Guardia Civil interviene 100 toneladas de semillas de 2 variedades diferentes que iban a ser comercializadas ilegalmente

- En la operación "MAQUILA", han sido imputadas 3 personas por un delito contra la propiedad industrial
- Se han hallado numerosos sacos de grano y semilla de cebada para su venta a granel sin reunir los requisitos fitosanitarios previstos por la ley
- Se trata de una de las mayores incautaciones de este tipo llevadas a cabo en España en los últimos años



20 de noviembre de 2013 - La Guardia Civil, en el marco de la operación "MAQUILA" desmantelada en Navarra, ha procedido a la incautación de 100 toneladas de semillas de dos variedades diferentes de cebada que no reunían los requisitos fitosanitarios previstos por la ley. Se ha procedido a la imputación de tres personas como presuntos autores de un delito contra la propiedad industrial.

La operación se inició, cuando agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (GEFRONA), de la Guardia Civil procedió a la inspección de el pasado día 24 de octubre, se llevaron a cabo 3 inspecciones en establecimientos dedicados a la elaboración y multiplicación de semillas en 3 localidades: Zaragoza, Teruel y La Rioja.

Este informe puede ser usado en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuente
correo@guardiacivil.org

Página 1 de 3

Este informe puede ser usado en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuente
correo@guardiacivil.org

www.guardiacivil.es www.youtube.com/guardiacivil www.interior.gob.es



Ejemplos de actuaciones por organizaciones de obtentores



Nota de prensa

La Guardia Civil ha intervenido más de 100.000 plantas de arándanos

- Las empresas cultivaban los frutos sin tener la licencia correspondiente

Huelva 1 de febrero de 2018.- La Guardia Civil ha Instado Diligencias en calidad de investigados a doce personas por un supuesto Delito Contra la Propiedad Industrial.

En la denominada operación denominada "Emerald Red", se ha realizado una importante investigación, en relación a la tenencia, reproducción y multiplicación careciendo de licencia, de variedades vegetales de arándanos, las cuales se encuentran protegidas bajo licencia de una empresa.

La Operación se ha desarrollado entre los meses de mayo de 2017 a enero de 2018, comprendiendo una cuidadosa labor de indagación y verificación del temenzo en su mayoría agrícola, así como toda la documentación, actas, tomas de muestras e informes fotográficos y topográficos correspondientes a las inspecciones realizadas por los Agentes sobre los términos municipales de Moguer, Palos de la Frontera, Cataña y Lope.

En total se han inspeccionado diez fincas, dando como resultado la inmovilización como medida cautelar de 123.479 plantas de arándano de diferentes variedades.

Las plantas intervenidas podrían haber alcanzado un valor aproximado de 978.000 euros.

Este documento puede ser usado en parte o en su integridad sin autorización.

[VER DOCUMENTO](#)

[CONSULTAR DOCUMENTO](#)



ABCandalucía.es MÁLAGA Ir a Nacional ▾

ACTUALIDAD DEPORTES CULTURA TOROS GENTE&ESTILO TV VIDEO BLOGS SALUD HEMEROTECA SERVICIOS COPE

ANDALUCÍA Almería Cádiz Córdoba Granada Huelva Jaén Málaga Sevilla Buscar Buscar ▾

simyo CREA TU TARIFA DE MÓVIL 100MB 300MB 1GB 2GB 4GB PAGA LO JUSTO

MÁLAGA / SUCESOS

Imputados un empresario y dos agricultores por tráfico ilegal de semillas protegidas

P. D. A. / MÁLAGA | Día 28/06/2014 - 07.43h

- ▶ Supuestamente «clonaban» simientes mejoradas con investigación y desarrollo

Un **empresario y dos agricultores** han sido imputados por un supuesto fraude en genética vegetal en una actuación desarrollada por la Guardia Civil en Málaga contra el **tráfico ilegal de semillas protegidas**. Un agente de la Policía Local de Campillos ha sido acusado de un supuesto delito de revelación de secretos,

La operación se inició el pasado noviembre tras la **denuncia interpuesta por Geslive**, entidad público-privada dedicada a la investigación y desarrollo de variedades vegetales, que informaba de la existencia de una empresa de fitosanitarios de Campillos que podría estar dedicándose al comercio ilegal de semillas protegidas, según informó ayer el Instituto Armado.

» o COMENTARIOS

» IMPRIMIR

COMPARTIR



Publicidad

TU AGUA NO SE TIRA

TU AGUA ES ACOSOL

Porque en Acosol damos vida al agua que te llevamos, depurándola y volverándola a usar.
Acosol abastece, produce y depura.

[www.acosol.es](#)




BULEVAR SUR





Iniciar sesión con

Portada Castilla y León Deportes Economía Cultura Más Actualidad Ocio y TV Participa Blogs Servicios Hemeroteca

Valladolid Palencia Segovia Salamanca Ávila Burgos León Zamora Soria El Castellano Soy de... Canal Castilla y León

elnord

Estás en: El Norte de Castilla > Noticias Castilla y León > Noticias Burgos > El Seprona acusa a un empresario de un delito contra la propiedad intelectual

SUCESOS | BURGOS

El Seprona acusa a un empresario de un delito contra la propiedad intelectual

La Guardia Civil inervino seis toneladas de semilla de trigo

25.10.13 - 18:24 - M. Orive | Burgos

Comenta esta noticia |



Twittear

1



0



Compartir



Recomendar

0

★★★★★ 0 votos

El Seprona de la Guardia Civil de Burgos imputó en Burgos a una persona de 52 años de edad, gerente de una empresa dedicada al sector de los abonos y cereales, como autor de un delito contra la propiedad industrial, según informaron fuentes de la Benemérita. Fueron intervenidos 6 toneladas de semilla de trigo.

Días atrás, el Equipo de Investigación del Seprona inspeccionaba unas instalaciones del ramo de los cereales, dedicadas a la venta, tratamiento y almacenamiento de estos productos y semillas. En una de estas seleccionadoras se encontraron 8 sacas de simiente de trigo seleccionado, de la variedad Craklin, cargadas en un remolque y dispuestas para su venta, sin justificar la entrada y salida de dicha mercancía, así como su asentamiento en el correspondiente Libro Registro de la Seleccionadora. Las diligencias instruidas han sido entregadas en el Juzgado de Instrucción N° 3 de Burgos.

Publicidad

RENAULT
Renault CAPTUR
Captura la vida



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia



EUROPEAN UNION
INTELLIGENT PROPERTY OFFICE

compone de 14 miembros con carácter paritario (de la rama de la producción y la rama de transformación y comercialización). La Junta

canal HORECA (Hostelería, Restauración y Catering) y la industria alimentaria (conserveras, aperitivos embolsados, etc.).

SEIS MESES DE PRISIÓN POR COMERCIALIZAR GRANO ACONDICIONADO PARA SIEMBRA DE VARIEDADES PROTEGIDAS

Un vecino de la provincia de Valladolid ha sido condenado como autor criminalmente responsable de un delito contra la propiedad industrial a una pena de seis meses de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y doce meses de multa con cuota diaria de 3€. En este caso, el acusado

tenía depositados 30.000 kg de grano acondicionado para siembra de trigo de la variedad "García" y 1.800 kg del mismo cereal de la variedad "Craklin", destinado, según la publicidad realizada en internet, a comercializarlo como material de reproducción y multiplicación. El grano, que había sido obtenido a partir de la siembra de semilla

certificada, sólo podía ser utilizado para ser sembrado en su propia explotación o vendido para consumo humano o animal, pero nunca comercializado a terceros como material de reproducción y multiplicación, al carecer de la autorización de los titulares de los derechos de explotación sobre tales variedades vegetales.

En el año 1962, es licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad de Granada y máster en Gestión Medioambiental por el Instituto de Investigaciones Ecológicas de Andalucía.

PILAR MOLINA, ex gerente de la cooperativa Olivar de Segura, colaborará con **Deoleo** como **responsable de relaciones externas** enfocada al sector productor. Esta iniciativa se enmarca dentro de la política de Deoleo de seguir reforzando su colaboración con el sector primario.



LIBRO: El olivo, la aceituna y el aceite



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia

Intervienen en La Bureba 2.000 kilos de una variedad protegida de guisantes

ICAL - martes, 2 de junio de 2015

[Compartir >>](#)[Me gusta](#) [Compartir](#) 1[Twittear](#) 2[G+1](#) 0[Imprime esta página](#)

“Un agricultor de esta comarca pretendía usarla con fines agrarios y el resultado de la Operación "Pisum" es de tres personas imputadas y tres registros en Burgos y Álava

La Guardia Civil ha imputado a tres personas, una de ellas burgalesa, por delitos contra la propiedad industrial y de falsedad en documento público. La denominada Operación 'Pisum' contra la venta ilegal de semillas protegidas permitió evitar el uso agrario fraudulento de 2.000 kilos de guisantes para la siembra de procedencia desconocida, supuestamente de variedad 'Navarro', la cual está protegida.

En la transacción intervino una empresa de Álava, otra de Burgos y un agricultor como comprador final. Los guisantes serían utilizados, supuestamente, para fines agrarios en la provincia de Burgos sin consentimiento del titular de la patente, aunque sin riesgo para la salud. Los imputados son G.B.E. de 37 años, V.L.A. de 49 años y P.D.M. de 61 años de edad, con distinto grado de participación en los hechos.

Los mismos se remontan al pasado mes de febrero, cuando agentes del Seprona de Briviesca observaron en un almacén de La Bureba dos sacas, tipo 'big-bag', de guisantes sin identificar levantando las escarchas de los



VOCES DE *Cuenca*.es

Tu periódico digital

Lunes, 17 de septiembre de 2012



Recordarme
Lo olvidé | Registrarse

[Portada](#) [Cuenca](#) [Provincia](#) [Empresas](#) [San Mateo](#) [Cultura y Vida](#) [Deportes](#) [Opinión](#) [C-LM](#) [Servicios](#) [Contraportada](#) [Zoom](#)



[Tariñón](#) [Acerca](#) [La Mancha](#) [Manchuela](#) [Serranía](#)

[Voces de Cuenca](#) | [Provincia](#) | [La Mancha](#)

[Reducir texto](#) [Aumentar texto](#) [Imprimir](#) [Enviar](#)

08/03/2012 - SENTENCIA

Un año de prisión para el dueño de una empresa de cereales por vender semillas de otra empresa

La Audiencia Provincial de Cuenca ha confirmado la sentencia contra este empresario asentado en Honrubia

Por [vocesdecuenca.es](#)

La Audiencia Provincial de Cuenca ha confirmado una sentencia que condenaba al responsable de una empresa de comercialización de cereales de Honrubia, a un año de cárcel como autor de un delito contra la propiedad industrial tipificado en el artículo 274.3 del Código Penal, delito que puede ser castigado hasta con dos años de prisión. Concretamente, se le condena la reproducción, producción y comercialización no autorizada de material de reproducción de las variedades protegidas de cebada "Híspánic" y "Voley".

La citada Sentencia, sobre la que no cabe recurso alguno, condena al gerente de dicha empresa a una pena de prisión de un año, multa de 5.400 €, indemnización de 23.400 € por los daños y perjuicios sufridos a los titulares de los derechos sobre las citadas variedades, al pago de las costas procesales y al decomiso del material vegetal intervenido. Dicho procedimiento se inició a raíz de la denuncia presentada por el obtentor S.A. Marisa, así como por la entidad Gesiva en representación del obtentor de la citada variedad "Voley".



"EN CONFIANZA,
NADIE TE OFRECE
TANTAS GARANTÍAS
COMO GLOBALCAJA"



Funded by the European Union
Financiado por la Unión Europea

Lunes, 17 de septiembre 2012

LAVANGUARDIA.com | Castilla y León

TRIB

Condenado a seis meses de cárcel el propietario de una explotación ilegal de variedades protegidas de cereal

Castilla y León | 13/09/2012 - 12:56h

VALLADOLID, 13 (EUROPA PRESS)

El responsable de una empresa vallisoletana dedicada al comercio del cereal, J.A.C., ha sido condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 por la reproducción, producción, acondicionamiento y comercialización no autorizada de material de reproducción de las variedades vegetales de cebada 'Volley', 'Blanche', 'Hispanic' y de trigo blando 'Apache'.

La entidad camuflaba la comercialización de partidas de grano para siembra de las citadas variedades entre los agricultores de la zona, junto con el comercio de grano para la fabricación de piensos. En este sentido, la sentencia, con fecha 10 de septiembre de 2012, condena al responsable de esta empresa como autor de un delito contra la propiedad industrial tipificado en el artículo 274.3 del Código Penal.

La sentencia condena al responsable de esta entidad a una pena de prisión de seis meses, así como a una multa de 2.160 euros. Además, se trata de una sentencia firme, por lo que no es posible ningún recurso contra ella, según informaron a Europa Press fuentes de la entidad Gestión de Licencias Vegetales (Geslive).

El proceso judicial que ha desembocado esta sentencia fue iniciado tras la denuncia presentada por Geslive, junto S.A. Marisa, ante el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid.

VARIEDADES VEGETALES PROTEGIDAS

La reproducción y producción no autorizada de material de reproducción de variedades vegetales protegidas de cereal constituye un grave problema en las zonas cerealistas. Este fraude masivo tiene graves consecuencias para los obtentores de nuevas variedades vegetales, a los que se están causando pérdidas multimillonarias cada año.

El conjunto del sector agrícola también se ve enormemente afectado, pues constituye una grave competencia desleal para la totalidad de los productores autorizados, así como a los agricultores que han adquirido esas partidas de semilla.

De esta forma, y al ser producidas clandestinamente al margen del sistema oficial de control y certificación, no existe ninguna garantía de que la semilla vendida pertenezca verdaderamente a las variedades que se indican, de su pureza varietal o de sus condiciones fito-sanitarias.



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia



EUIPO
European Union Intellectual Property Office



Negocia productos agrarios en tiempo real

Inicio Mercado agrario Actualidad Comunidad Planes Profesionales

Buscar...

ULTIMA HORA AGRICULTURA GANADERÍA MAQUINARIA VITICULTURA CITRÍCOLA FORESTAL ALIMENTACIÓN ANIMAL EVENTOS EMPRESAS PLAGAS MÁS CANALES

Inicio > Actualidad > Agricultura

Condenado a seis meses de prisión por la explotación no autorizada de variedades de trigo y cebada

Nueva sentencia condenatoria por la explotación ilegal de variedades protegidas de cereal.

Viernes 29 marzo 2013

Votos: 0 (0 votos) Me gusta

Anuncios Google

Mercado Trigo Tiempo Real

Invierte en Trigo Sin Comisiones. Gráficos Gratis. Cuenta Demo Gratis www.Plan500.es

Viaje Edimburgo

Descubre todo sobre Gran Bretaña. Todo lo que necesitas aquí! www.ViajeEdimburgo.com

Cereales y Piensos

Empresas de Cereales y Plenos en Madrid. Teléfonos y Mapas. Encuentra las Cerezas...

Legumbres El PALETO

Garbanzos, Lentejas, Alubias, Arroz

El Juzgado de lo Penal núm. 3 de Granollers (Barcelona) ha dictado en fecha 29 de febrero de 2012, sentencia por la que **condena a un almacenista de cereales** de Les Franqueses del Vallés (Barcelona), como autor responsable de un delito contra la propiedad industrial tipificado en el artículo 274.3 del Código Penal. Todo ello por la reproducción, producción y comercialización no autorizada de material de reproducción de las variedades vegetales protegidas de cebada "GRAPHIC" y "CULMA" y de trigo "ISENGRAIN".

La citada Sentencia, que es firme, por lo que no cabe recurso alguno contra ella, condena a dicho almacenista a una pena de **prisión de seis meses, multa de 1.080 €, e indemnización de 5.700,16 € por los daños y perjuicios causados a los titulares de los derechos sobre las citadas variedades vegetales**. El ilícito material que fue objeto de intervención e inmovilización, fue posteriormente objeto de destrucción bajo control judicial. Dicho procedimiento se inició a raíz de la denuncia presentada por el obtentor S.A. MARISA, así como por la entidad GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, A.I.E (GESLIVE) en representación del obtentor de la citada variedad "GRAPHIC", ante el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la 411 Comandancia de la Guardia Civil de Barcelona.

La reproducción y producción no autorizada de semillas de

Bajo la dirección de la Comisión Europea, IP Key es un programa gestionado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

Sob a direcção da Comissão Europeia, IP Key é um programa gerido pelo Instituto da Propriedade Intelectual da União Europeia



[Ampliar Imagen](#)

PRODUCTOS RECOMENDADOS



Correas Tijeretach -
Motor Gaso...

Maquinis

169,00 €



Rodillo Barracuda de
Suelos Ancha...

Eurogarden Empord...

44,00 €



Funded by the European Union
Financiado por la Unión Europea

WWW.FLOWERTWINE.COM
YOUR ONLINE SHOP FOR FLOWER TWINES!
HIGH QUALITY AND LOW PRICES

€ 4,40

Spain Prison sentence for illegal propagation

During 2008, Cadiz Criminal Courts passed four sentences on different flower growers from the province of Cádiz (Andalucía) of six months to prison, cumulative penalties and fines with alternative measures. The sentence was imposed for the illegal propagation of varieties for ornamentals industry characterized in article 274.3 of the current Penal Code and is final with no possibility of appeal.

The sentence was imposed on the 27th of January, 2009, in the case that it is proved that said flower growers cultivated carnation plants of protected varieties without authorization. The propagation took place by means of cuttings, which were then sold to other flower growers to grow flowers for market. As they are protected varieties, the law gives the owners a series of exclusive rights including production, propagation, preparation for propagation, sale and commercialization, import and export, and possession to achieve these ends. The judicial

procedures were initiated based on a complaint lodged by Gestión de Licencias Vegetales, Gestiva A.I.E. in representation of the affected plant breeders who also lodged a complaint against these species. The unauthorized propagation of protected varieties of carnation constitutes a serious problem. This massive fraud has serious consequences not only for the plant breeder, who loses his right to propagate every year, but also for the whole sector. It constitutes one of the main causes of the crisis affecting cut flowers in the area, which has experienced an exponential increase in the last few years. The criminal sentence according to the Penal Code made by Organic Law 15/2003 of 28 November, the unauthorized exploitation of protected plant varieties is prosecuted by State law enforcement agencies, and can be punished by up to two years in prison. (gestivalegiva.com) ■

Denmark Retail carousel cuts waste

The Pot Ole W.E.T company, a leading manufacturer of tray watering trays, immediately after a visit of a CCO-tainer, has launched its W.E.T Turning Display, which made its debut at the trade fair Dan-Gar-Tek from the 7 to 8 in Odense, Denmark.

According to managing director and owner of the company, Ole Juul Hansen, the 20 kg galvanized zinc display is equipped with strong wheels and a central rotating carousel display can hold 18 mini plant trays occupying not more than 1.2 m² in the display area. "We believe that the display is another extension of the W.E.T. Plant System that includes already trays, brokers and plant saucers. The idea behind it is quite

simple. Hansen became tired of seeing dead plants in supermarkets and decided to do something about it. A friend of a tiny tray which exactly on the shelves of a CCO-tainer. Now, the system is a rotating carousel of CC-containers, but these break very easily in the corners. We are producing a rotating display which is a much better price including an overflow hole with a plastic cork". Hansen believes it will be a success. "I have tested my systems, he says: "In times of economic crisis the flower industry is looking for ways to save money. With W.E.T. you save up to 20% of the products in supermarket and in retail centers - will have up to 25% less waste dead plants and will save

up to 90% water and watering time". Hansen has few competitors in their field nowadays. "We don't have any direct competitor. A little bit, but these break very easily in the corners. We are producing a rotating display which is a much better price including an overflow hole with a plastic cork". Hansen believes it will be a success. "I have tested my systems, he says: "In times of economic crisis the flower industry is looking for ways to save money. With W.E.T. you save up to 20% of the products in supermarket and in retail centers - will have up to 25% less waste dead plants and will save

W.E.T.
Turning Display

WWW.FLOWERTWINE.COM Your online source for flower twine
Tel. 0031(0)54 5431 868
Fax. 0031(0)877841866

TRIBUNALES La reproducción ilegal se producía mediante el enraizamiento de esquejes

Prisión para dos floricultores por un delito de propiedad

Los imputados son de Sanlúcar y Chiripeña y han sido sancionados con seis meses de cárcel

Los acusados reproducían especies de clave de variedades vegetales protegidas

INFORMACIÓN

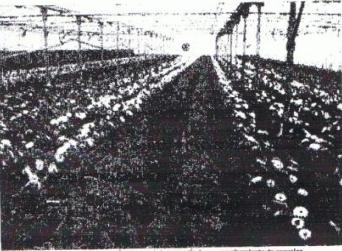
Un juez de la Audiencia número 5 de la Fiscalía de Cádiz ha dictado dos sentencias de prisión provisional para los representantes de Gestión de Licencias Vegetales (Gestiva) y vecinos de la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda y Chiripeña, respectivamente, que se dedicaban a la práctica, actividad y resultado de delitos contra la industria agrícola y forestal (artículo 274.3 del Código Penal) y otros.

Dichos señalamientos fueron formulados por los representantes y vecinos y corroboraron que las floricultoras realizaban la reproducción de variedades protegidas de forma no autorizada, sin permiso ni autorización de los titulares de estos derechos exclusivos.

A través de enredaderas y otras técnicas de multiplicación se realizaba una serie de actos de reproducción de claves, pertenecientes a variedades vegetales protegidas, sin autorización de sus titulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 274.3 del Código Penal.

La reproducción de plantas de variedades vegetales protegidas del cultivo constituye un grave delito que se tipifica en el artículo 274.3 del Código Penal de tal delito en Andalucía, hace fructificar la ley que lleva el nombre de la de la modificación del Código Penal, que establece penas más duras para las encargadas de la explotación y administración y la posesión de cultivos o plantas de variedades vegetales protegidas.

Cabe señalar que la procede-



La reproducción de las variedades de plantas vegetales es realizada por enraizamiento de esquejos.

rencia aludida a los responsables, han evitado una serie de actos de reproducción de claves, pertenecientes a variedades vegetales protegidas, sin autorización de sus titulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 274.3 del Código Penal.

La reproducción de plantas de variedades vegetales protegidas del cultivo constituye un grave delito que se tipifica en el artículo 274.3 del Código Penal de tal delito en Andalucía, hace fructificar la ley que lleva el nombre de la de la modificación del Código Penal, que establece penas más duras para las encargadas de la explotación y administración y la posesión de cultivos o plantas de variedades vegetales protegidas.

Cabe señalar que la procedencia de los responsables, que se realizó

CULTURA Visita de la delegada provincial

La Junta surtirá de actividades a Sanlúcar

INFORMACIÓN
CULTURA
La alcaldesa de Sanlúcar, Jenaro García, ha mantenido una reunión en el Consistorio con la delegada

COLABORACIÓN

principal para manejar el clima de colaboración con la Administración central y autonómica.

INFORMACIÓN

ABASTECIMIENTO
La empresa va a repartir el suministro eléctrico de Sanlúcar. Seis

zonas en las instalaciones. Entre otras la distribución eléctrica afectará a las viviendas así como a los servicios urbanos.

Ejemplos de actuaciones por organizaciones de obtentores

- Primer seminario con el poder judicial en colaboración con la EUIPO y la Universidad de Alicante
- Alianzas con stakeholders:
 - Nuevo acuerdo nacional para regular la excepción del agricultor en España
 - Acuerdos de colaboración con sindicatos de agricultores, cooperativas, asociaciones de exportadores, universidades, etc.
- Comunicación, comunicación, comunicación...
 - Jornadas de puertas abiertas con políticos, autoridades, medios de comunicación...
 - RR SS, etc.

Conclusiones

- Las prácticas de semillas ilegales y las infracciones a los derechos de obtentor están muy extendidas en muchos países y constituyen una amenaza muy grave para la industria de semillas y plantas.
- Es un problema complejo que involucra factores históricos, culturales, sociales y económicos.
- La simplificación del problema (es decir, viveros o agricultores = delincuentes en algunas áreas "calientes", o "PVR" = "multinacionales contra agricultores pobres") no ayuda a comprender y resolver el problema
- El sector de semillas, agricultores y autoridades deben trabajar unidos.
- Las asociaciones pueden desempeñar un papel importante en la mejora del entorno y las actividades de los obtentores
- La comunicación y la educación son herramientas esenciales para mejorar la percepción social y la apreciación del trabajo de los fitomejoradores y, por lo tanto, el amplio respeto de los PBR



THANK YOU



@IPKey_EU